

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26 de febrero* de 1992.

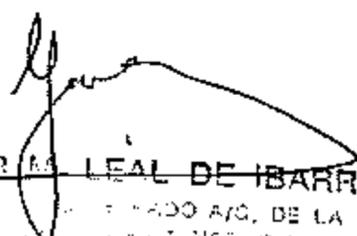
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 44, atento las razones invocadas y las facultades delegadas por la resolución N° 1864/91;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución 1113/91 hasta el 30 de junio de 1992 referente a la designación, de un agente en calidad "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio), para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 44, en reemplazo de la señora Rómula Mansilla, que se encuentra en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JAVIER M. LEAL DE IBARRA
Jefe de Gabinete del Juzgado A/C. de la
Superintendencia Judicial
de la Corte Suprema de Justicia
de la Nación